

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

1. Entidad que Reporta

Mediante Resolución de la Única Participante efectuada el 2 de julio de 2013, Inter RAO Export S.R.L., domiciliada en Rusia – Moscú resuelve que la Sociedad queda facultada y autorizada para iniciar y conducir operaciones de negocios en la República del Ecuador para propósitos que le sean compatibles con los estatutos de la Sociedad, a través de un establecimiento de una sucursal y se autoriza asignar un capital de US\$2.000.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SC.II.DJCPT.E.Q.13.3430 con fecha 9 de Julio de 2013, concede el permiso para operar en el Ecuador a la Compañía Extranjera Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO – Export inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio de 2013, cuyo objetivo principal es ofrecer servicios de gestión de proyectos en equipos energéticos para unidades de energía eléctrica y térmica, incluyendo la realización de todos los tipos de operaciones de exportación, importación y reexportación con personas jurídicas y físicas rusas y extranjeras.

La dirección registrada de la Sucursal en Ecuador es en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito, Avenida Shyris N34 y Luxemburgo.

Con fecha 14 de mayo de 2018 mediante reunión de trabajo para la cooperación en el área de sectores estratégicos en el marco de la Comisión Intergubernamental Ruso-Ecuatoriana para la Cooperación Económica Comercial, acuerdan la necesidad de una solución rápida y amistosa de la situación con los proyectos para continuar con la realización de proyectos entre el Grupo Inter Rao y CELEC E. P. Dicho acuerdo incluye:

1. *Cooperación en el área de energía eléctrica.*

La parte Rusa expresa su preocupación por la situación que se ha suscitado durante la realización de los proyectos de la Central Hidroeléctrica "Toachi Pilatón" y la Central Termoeléctrica "Termogas Machala", relacionada con la suspensión de los trabajos en los mencionados proyectos decidida de manera unilateral por la parte ecuatoriana.

Las Partes apoyan la necesidad de una solución rápida y amistosa de la situación con los proyectos de la Central Hidroeléctrica "Toachi Pilatón" y la Central Termoeléctrica "Termogas Machala", la exclusión de SAA "Inter Rao" y SL "Inter RAO Export" del Registro de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, y la firma del Convenio para continuar con la realización de proyectos entre el Grupo "Inter RAO" y "CELEC E. P."

Las partes recomendaron a "INTER RAO-Export" S. R. L. y a CELEC E. P. hasta el fin del mes de mayo de 2018 aprobar y presentar al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado las propuestas para dar solución a la situación actual y reanudar la ejecución de los proyectos Central Hidroeléctrica "Toachi-Pilatón" y Central Termoeléctrica "Termogas Machala". La parte ecuatoriana se comprometió a informar al Ministerio de Energía de la Federación de Rusia sobre los resultados de las negociaciones que se llevarán a cabo en el Ecuador.

Las Partes acordaron prestar ayuda al Grupo "Inter RAO" y "CELEC E. P." para la solución de controversias y la reanudación de la cooperación para la realización de los Proyectos de la Central

Hidroeléctrica "Toachi Pilatón" y la Central Termoeléctrica "Termogas Machala" en condiciones mutuamente beneficiosas para ambas partes.

La parte Rusa destacó que SAP "Inter Rao" y SER "Inter RAO Export" son socios competentes y fiables que tienen la Experiencia necesaria en la implementación de varios proyectos electroenergéticos y cuentan con el pleno apoyo tanto parte de autoridades públicas de la Federación de Rusia, como por parte de los principales organismos financieros rusos.

La parte Rusa apoya el interés de SAP "Power Machines" en participar en los proyectos de construcción de las Centrales Hidroeléctricas y Termoeléctricas en Ecuador.

La parte Rusa informó sobre la disposición de SAP "Power Machines" de actuar como proveedor de repuestos para equipos principales y auxiliares para las plantas eléctricas.

Las partes apoyaron el interés de la Sociedad Anonima "Obyedinionnaya Dvigatellestroitel'naya Korporatsiya" (ODK) en la realización de suministros de los equipos de turbinas a gas y de bombeo de gas para las necesidades de las compañías de generación eléctrica y petroleras de la República del Ecuador.

2. *Cooperación en el área de petróleo y gas.*

Las Partes destacaron con agrado que la compañía estatal rusa de gas y petróleo "S. A. Zarubezhneft" ha cumplido con los procedimientos de selección y calificación de la compañía ecuatoriana de gas y petróleo "Petroamazonas" para participar en la licitación de los yacimientos "Cuyabeno-Sansahuari" y "Blanca-Vinita".

Como un próximo paso para intensificar la cooperación en el área de gas y petróleo, la parte rusa propone elaborar y firmar el Convenio de cooperación estratégica entre las compañías estatales "S. A. Zarubezhneft", "Petroamazonas" y "Petroecuador", que permitirá la realización conjunta de los grandes proyectos.

La compañía estatal "S. A. Zarubezhneft" expresó su interés en participar en las próximas licitaciones de bloques petroleros liderados por la Secretaría de Hidrocarburos.

La parte Rusa ha informado a la parte ecuatoriana sobre el interés de la "S. A. Compañía Rusa de Fracturación hidráulica" (S. A. "RFK) para la realización del Proyecto de fabricación y suministro al Ecuador del lote piloto de tres flotas de fracturación hidráulica producidos en Rusia, que utilizan sistemas de propulsión con motor de turbina para la prestación de servicios de fracturación hidráulica multifásica por las compañías que trabajan en el Ecuador.

La parte Rusa destacó a la parte Ecuatoriana la necesidad de solucionar en breve la situación del pago de los trabajos realizados por la compañía "S. A. Sevmorgeo" en el marco del contrato GGER No.2012310 por parte de "Petroamazonas".

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

La parte Ecuatoriana expresó la disposición de interponer sus buenos oficios, como parte del Gobierno Ecuatoriano, para acelerar la solución de este problema y va a informar al Ministerio de Energía de la Federación de Rusia sobre la evolución del proceso de solución de este asunto.

La parte Rusa comunicará a la brevedad posible al Ministerio de Hidrocarburos de la República del Ecuador los datos de las empresas RFK S. A. Y SEVMORGEO S. A. (compañía subsidiaria de ROSGEO) para continuar la cooperación con la parte ecuatoriana.

La parte rusa invitó a la parte Ecuatoriana a participar en la semana Rusa de energía, un importante evento internacional que se llevara a cabo con el apoyo del Ministerio de Energía de la Federación de Rusia (del 3 al 6 de octubre de 2018, en Moscú)

3. *Cooperación en el área del uso pacífico de la energía atómica.*

Las partes recordaron el interés en desarrollar la cooperación en el área del uso pacífico de energía atómica.

Las partes se pusieron de acuerdo para terminar a la brevedad posible, la coordinación de lo previsto en el proyecto de Memorando de Entendimiento mutuo en el área de uso pacífico de la energía atómica entre la Corporación Estatal ROSATOM y el ministerio responsable del área en el Ecuador.

A fin de avanzar en la ejecución de los proyectos factibles en el área del uso pacífico de la energía atómica las partes acordaron seguir realizando consultas entre la Corporación Estatal "Rosatom" y organismos interesados de la parte Ecuatoriana.

4. *Temas Comunes.*

Las Partes acordaron promover el desarrollo entre entidades económicas de la Federación de Rusia y la República del Ecuador en el área energética en las esferas de mutuo interés.

La parte Rusa adicionalmente informó a la parte ecuatoriana sobre la disponibilidad de ROSGEO S. A. para la ejecución de los proyectos conjuntos con ENAMI y ENIGEM.

Las Partes acordaron la realización de siguiente Reunión del Grupo de Trabajo en el área energética en Ecuador. La fecha y lugar de la Reunión se acordarán oportunamente.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards (en adelante "IASB"). La administración de la Sucursal pondrá a consideración de Casa Matriz los estados financieros para su aprobación.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Normas, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones a las normas existentes, que no han entrado en vigencia y que la Sucursal tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

	Norma	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIC 40 - Enmienda:	Transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NIIF 1 - Mejora:	Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.	1 de enero del 2018
NIIF 2 - Enmienda:	Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4 - Enmiendas	Relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).	1 de enero del 2018
NIIF 9 - Mejora	Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de enero del 2018
NIIF 9 - Enmienda	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero del 2018
NIIF 15 - Mejora	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	1 de enero del 2018
IFRIC 22 - Interpretación	Efectos de las variaciones de los tipos de cambio.	1 de enero del 2018
NIIF 16 - Nueva norma	Publicación de la norma: "Arrendamientos"	1 de enero del 2019
NIIF 3 y NIIF 11 - Enmienda	La NIIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero del 2019
NIC 12 - Enmienda	Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto.	1 de enero del 2019
NIC 23 - Enmienda	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero del 2019
NIIF 17 - Enmienda	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4	1 de enero del 2021

La Sucursal estima que la adopción de estas nuevas Normas, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones antes mencionadas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros, excepto por la

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

IFRS 9, IFRS 15 e IFRS 16 debido a que la Sucursal se encuentra en proceso de análisis del posible impacto.

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la obligación de beneficios a empleados de jubilación patronal e indemnización por desahucio que es valorizada con base en métodos actuariales (ver nota 4 literal g), a partir de los registros de contabilidad de la Sucursal.

c) Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda presentación y funcional de la Sucursal y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Sucursal ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sucursal.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (b)	-	Propiedades, muebles y equipos
Nota 4 (d)	-	Deterioro de los activos
Nota 4 (e)	-	Beneficios a los empleados
Nota 4 (g)	-	Impuesto a la renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

i. Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Sucursal únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

- Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Cuentas por Cobrar Comerciales

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de clientes, otras cuentas por cobrar y compañías relacionadas. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción y las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Sucursal a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Sucursal haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

- La Sucursal haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. La Sucursal únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por créditos por pagar y dentro de esta categoría mantiene las cuentas por pagar a proveedores. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se miden al costo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción no se incluyen en el costo de adquisición ni en el cálculo del costo amortizado. Son costos de transacción directamente atribuibles las comisiones, pagos de apertura de cuenta y otros costos. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultados.

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente; tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Sucursal cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii. Capital Social

Acciones ordinarias, única clase de acciones emitidas por la Sucursal, las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

b) Mobiliario y equipos

Reconocimiento y Medición

Los mobiliarios y equipos se miden al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Los mobiliarios y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de mobiliarios y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de mobiliarios y equipos se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de mobiliarios y equipos, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Sucursal y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina de propiedad, muebles y equipos son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades, muebles y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedades, muebles y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Cuentas	Vidas útiles estimadas en años
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Adecuaciones	10

c) Contratos de Arrendamiento

La Sucursal mantiene contratos de arrendamiento como arrendataria de ciertos bienes inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto, son clasificados como arrendamientos operativos.

d) Deterioro de los Activos

i. Activos Financieros

La Sucursal evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados integrales.

La Sucursal reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original efectiva de interés de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es la actual tasa de interés efectiva.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integral. Las pérdidas por deterioro pueden

ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sucursal, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

e) Beneficios a los Empleados

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Sucursal, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Sucursal procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por

beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Jubilación Patronal

La obligación neta de la Sucursal con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Sucursal determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Sucursal reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Desahucio

La obligación neta de la Sucursal con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Sucursal.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

f) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Sucursal constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

g) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto a la renta activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

h) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos provenientes de las ventas de productos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago, esto se produce cuando los riesgos y beneficios significativos derivados de propiedad de los bienes son transferidos al comprador. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos.

i) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes de manera simultánea al reconocimiento del ingreso por la correspondiente venta.

j) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Sucursal requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

31 de diciembre de 2017

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Sucursal constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Sucursal. La Sucursal posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Sucursal está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Sucursal a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Sucursal.

Las políticas de administración de riesgos de la Sucursal son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sucursal, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Sucursal a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Sucursal, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Sucursal.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sucursal si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2017	2016
Activos financieros		
Efectivo en caja y bancos	4.798	160.300
Cuentas por cobrar comerciales	346.896	346.896
Otras cuentas por cobrar	6.719	11.514
Total	358.413	518.710

Riesgo de Crédito relacionado con Cuentas por Cobrar

En los años 2017 y 2016, no ha sido registrada en los resultados integrales estimación alguna para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes debido a que la Administración considera que el saldo de dicha estimación cubre completamente el riesgo respecto a la recuperación de dichos saldos, cuyo resumen de antigüedad se muestra a continuación:

Cuentas	2017	2016
Vigentes no deteriorados	-	-
Créditos vencidos		
Hasta 30 días	-	346.896
De 31 a 60 días	-	-
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 360 días	-	11.514
De 361 en adelante	358.410	-
Saldo final del año	358.410	358.410

Efectivo en Caja y Bancos

La Sucursal mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por US\$4.798 al 31 de diciembre de 2017 (US\$160.300 al 31 de diciembre de 2016), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en una institución financiera cuya calificación de riesgo está en AAA- otorgada por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera.

a. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sucursal.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene y monitorea una proyección de fondos de actividades de financiamiento de un año.

La Sucursal no mantiene instrumentos financieros derivados. El cuadro siguiente describe los vencimientos futuros los pasivos financieros de la Sucursal:

Cuentas	Valor contable	Flujo de efectivo contractual	De 1 a 12 meses	Sin vencimiento específico
31 de diciembre de 2017:				
Cuentas por Pagar Comerciales	137.601	137.601	137.601	-
Otras cuentas por cobrar	142	142	142	-
Beneficios a Empleados	9.960	9.960	9.960	-
	147.703	147.703	147.703	-
31 de diciembre de 2016:				
Cuentas por Pagar Comerciales	325.110	325.110	325.110	-
Otras cuentas por cobrar	1.817	1.817	1.817	-
Beneficios a Empleados	15.837	15.837	15.837	-
	342.764	342.764	342.764	-

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2017	2016
Activo corriente	745.906	885.441
Pasivo corriente	147.868	347.273
Índice de liquidez	5,04	2,55

b. Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Sucursal como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Sucursal. La Sucursal efectúa todas sus transacciones en dólares de los Estados Unidos de América.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Sucursal considera como única fuente de financiación de terceros, el apalancamiento en proveedores que le ofrecen un crédito a la Sucursal máximo de 60 días, disminuyendo sustancialmente el riesgo a variaciones de las tasas de interés.

c. Administración de Capital

El objetivo de la Sucursal respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a su Casa Matriz y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2017	2016
Total patrimonio neto	(4.179.592)	(2.377.121)
Total activo	869.476	2.168.620
Ratio de patrimonio sobre activos	(4,81)	(1,10)

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta	2017	2016
Caja	389	770
Efectivo en bancos	4.409	159.530
Total	4.798	160.300

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como cuentas por cobrar se componen como sigue:

Cuentas	2017	2016
Cartera por cobrar	346.896	346.896
	346.896	346.896
Menos: Estimación para deterioro	-	-
Total	346.896	346.896

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

La exposición de la Sucursal a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la Nota 6 (a).

9. Mobiliario y Equipos

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Cuentas	Equipo de computación	Vehiculos	Total
Costo:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	160.137	160.137
Adiciones	676	36.133	36.809
Saldos al 31 de diciembre de 2016	676	196.270	196.946
Adiciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	676	196.270	196.946
Depreciación acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	20.574	20.574
Adiciones	188	36.845	37.033
Saldos al 31 de diciembre de 2016	188	57.419	57.607
Adiciones	225	39.254	39.479
Saldos al 31 de diciembre de 2017	413	96.673	97.086
Valor neto en libros:			
Al 31 de diciembre del 2015	-	139.563	139.563
Al 31 de diciembre del 2016	488	138.851	139.339
Al 31 de diciembre del 2017	263	99.597	99.860

10. Otros Activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es:

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Cuentas	2017	2016
Seguro instalación maquinaria	2.232.143	2.381.772
Amortización acumulada	(2.232.143)	(1.266.692)
	-	1.115.080
Garantías	23.710	28.760
Total	23.710	1.143.840

11. Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es:

Cuentas	2017	2016
Proveedores locales	137.601	325.110
Total	137.601	325.110

La exposición de la Sucursal al riesgo de liquidez relacionada con las cuentas por pagar comerciales se revela en la Nota 6 (b).

12. Impuestos a la Renta e Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como activos y pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas	2017	2016
Activo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al valor agregado (IVA)	387.493	366.731
Total	387.493	366.731
Pasivo por:		
Servicio de Rentas Internas:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	75	4.018
Retenciones en la fuente de IVA	90	491
Total	165	4.509

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22%. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la entidad antes de impuesto a la renta:

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Cuentas	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	(1.802.471)	(1.235.038)
Más (menos):		
Gastos no deducibles	14.025	38.861
Utilidad gravable	(1.788.446)	(1.196.177)
Impuesto a la renta estimado 22%	-	-

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su creación. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Regimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta por un período de 5 años, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplementos del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

Tasas del impuesto a la renta.

Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de Impuesto a la renta aplicable:

- Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residente o establecidas en paraísos fiscales.
- Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales exceda el 50%.
- Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Dividendos en efectivo

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5.000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco periodos fiscales.

Contribuciones especiales

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, que entre las principales que afectan a la Compañía son:

- Contribución del 0.9% sobre el valor de bienes inmuebles (existentes en Ecuador y que pertenezcan a sociedades residentes en el exterior) con avalúo catastral del 2016 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).
- Contribución del 0.9% sobre derechos representativos de capital (que pertenezcan a sociedades residentes en el exterior) con valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2015 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).
- Contribución del 3% sobre la utilidad gravable de las sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Estas contribuciones especiales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta. En el caso en el que el valor de dichas contribuciones especiales exceda al valor de la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

13. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Cuentas	2017	2016
Corriente:		
Sueldos y salarios	2.636	2.062
Aportes IESS	-	7.961
Beneficios sociales	7.324	5.815
Total	9.960	15.838

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

14. Partes Relacionadas

El detalle de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Cuentas	2017	2016
Cuentas por pagar relacionadas:		
Inter Rao Export	4.901.200	4.198.468

Compensaciones Recibidas por los Ejecutivos Claves de la Sucursal:

Cuentas	2016	2016
Relacionadas - Inter Rao Export	4.198.468	4.198.468
Total	4.198.468	4.198.468

15. Patrimonio

Capital asignado

El capital asignado por la Compañía Matriz a Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter Rao - Export, Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se encuentra conformado por US\$25.000.

Aportes futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los aportes para futuras capitalizaciones, constituyen aportes efectuados por la Compañía Matriz para el cumplimiento de las obligaciones de Compañía Matriz a Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter Rao - Export, Sucursal Ecuador por un monto que asciende a US\$100.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter RAO - Export
(Una Sucursal de Inter RAO - Export S.R.L.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

16. Gastos Generales y Administrativos

La composición de los gastos generales y administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Cuentas	2017	2016
Sueldos y salarios	336.680	420.502
Amortización	965.451	506.668
Mantenimiento y reparaciones	224.079	12.360
Arrendamientos operativos	95.346	125.203
Depreciación	39.479	37.033
Servicios generales	22.107	11.817
Gastos de viaje	20.526	21.559
Honorarios profesionales	19.450	65.420
Otros	16.735	40.457
Seguridad y vigilancia	16.565	-
Servicio de importación	10.159	-
Impuestos y contribuciones	9.658	9.754
Suministros de oficina	9.270	2.558
Seguros y reaseguros	4.768	11.621
Combustible y lubricantes	3.295	5.678
Gastos de gestión	1.927	6.808
Gastos de transporte y Movilización	767	1.004
Total	1.796.262	857.940

17. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Tal como se menciona en la nota 1 con fecha 14 de mayo de 2018 mediante reunión de trabajo para la cooperación en el área de sectores estratégicos en el marco de la Comisión Intergubernamental Ruso-Ecuatoriana para la Cooperación Económica Comercial, acuerdan la necesidad de una solución rápida y amistosa de la situación con los proyectos para continuar con la realización de proyectos entre el Grupo Inter Rao y CELEC EP. Las implicaciones antes descritas indica que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, entorno al cumplimiento a los descrito en la reunión de trabajo para la cooperación en el área de sectores estratégicos en el marco de la Comisión Intergubernamental Ruso-Ecuatoriana para la Cooperación Económica Comercial.

* * * * *